

Público

**Índice AI: MDE 20/006/2005
9 de agosto de 2005**

Más información (actualización núm. 2) sobre AU 26/05 (MDE 20/003/2005, de 10 de mayo de 2005) y su actualización (MDE 20/002/2005, de 28 de enero de 2005) Temor de tortura / presos de conciencia

OMÁN **Muhammad Bin Rashid Al-Gharbi, profesor de la Universidad Sultan Qaboos**

Dr. Ali Bin Hilal al-Abri, profesor de la Universidad Sultan Qaboos

Dr. Jabir al-Sa'di, profesor de la Universidad Sultan Qaboos

Said al-Harhi, ex juez

Y posiblemente alrededor de un centenar más de personas también

detenidas

Todas estas personas han quedado en libertad. Muhammad Bin Rashid Al-Gharbi, el Dr. Ali Bin Hilal al-Arbi, el Dr. Jabir al-Sa'di y las otras 27 personas condenadas a prisión en mayo se beneficiaron de una amnistía real concedida por el sultán de Omán el 9 de junio de 2005. En una carta del 13 de julio, el gran muftí del sultanado de Omán confirmó que todos los detenidos habían sido puestos en libertad.

Los tres habían sido detenidos durante una serie de detenciones masivas practicadas en enero. Se cree que previamente fueron puestas en libertad muchas otra personas detenidas también entonces, entre ellas Said al-Harhi.

A comienzos de mayo, Muhammad Bin Rashid Al-Gharbi y el Dr. Jabir al-Sa'di fueron condenados a siete años de prisión, y el Dr. Ali Bin Hilal al-Arbi, a diez, por el Tribunal de Seguridad del Estado en la capital, Mascate. Según informes, habían sido declarados culpables de "conspirar para derrocar al régimen por la fuerza [...] estableciendo una organización clandestina prohibida" Las otras 27 personas fueron condenadas a entre 7 y 20 años de cárcel.

No es necesaria ya la actuación de la red de Acciones Urgentes. Muchas gracias a todos los que han enviado llamamientos.